

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB a que emita la Declaratoria de Emergencia y Declaratoria de Desastre Natural para los municipios de San Juan Ozolotepec, San Francisco Ozolotepec, Santo Domingo Ozolotepec, Santa María Ozolotepec, San Marcial Ozolotepec, Santiago Xanica y San Pedro Huamelula del Estado de Oaxaca para que dichos municipios puedan recibir recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), suscrita por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El suscrito Diputado Federal de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Carol Antonio Altamirano, con fundamento en 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes.

Consideraciones

El pasado 23 de junio el Estado de Oaxaca se vio afectado por un terremoto, que de acuerdo al Servicio Sismológico Nacional, se originó en la localidad de la Crucecita, Huatulco y tuvo una intensidad de 7.4 grados en escala de Richter.

Este terremoto afectó severamente la zona de la Costa, Sierra Sur y también la zona Chontal del Estado de Oaxaca, en las cuales predominan municipios que se caracterizan por ser indígenas y de muy alta marginación, causando daños a escuelas, edificios públicos como son: palacios y oficinas municipales, clínicas e iglesias, así como a caminos y viviendas.

En la Sierra Sur sufrieron graves afectaciones los siguientes municipios: San Juan Ozolotepec, San Francisco Ozolotepec, Santo Domingo Ozolotepec, Santa María Ozolotepec, San Marcial Ozolotepec y Santiago Xanica.

Mientras que en la zona Chontal hubo serias afectaciones en el municipio de San Pedro Huamelula, sobre todo al Hospital de este lugar, además de que hubo daños en otros municipios pertenecientes a otras regiones del Estado.

La situación es de verdadera emergencia. El derrumbe de casas y estructuras, sumado al desgajamiento de cerros como el denominado “La Sirena” ha puesto a sus habitantes en riesgo mientras que las comunicaciones y los caminos terrestres quedaron inutilizados, y aunado a ello se han intensificado las lluvias, agravando la situación.

Es notoria la debilidad de la infraestructura con que la zona de Ozolotepec debe enfrentar este desastre; el miedo, la zozobra y la incertidumbre predominan entre la población que prefiere dormir a la intemperie, a pesar de las lluvias intensas que actualmente se presentan.

Oaxaca necesita el respaldo de la Federación. Sus habitantes no pueden ser ignorados, ni deben postergarse las medidas de emergencia que establece la legislación vigente. Si hay un momento en el que las entidades requieren el apoyo de la Federación es cuando enfrentan fenómenos de este tipo que agravan más las condiciones de vida de los grupos marginados.

Por lo anteriormente expuesto, considero urgente que la Secretaría de Gobernación lleve a cabo la publicación de la Declaratoria de Emergencia y Declaratoria de Desastre Natural para que se puedan entregar víveres y se pueda disponer de los recursos del FONDEN para atender a éstos y otros municipios afectados en el Estado de Oaxaca, considerando que la aplicación de este fondo se realice con absoluta transparencia y que los municipios considerados sean verificados previamente por las autoridades competentes.

Por lo expuesto, elevo a la consideración de la Comisión Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a que emita la Declaratoria de Emergencia y Declaratoria de Desastre Natural para los municipios de San Juan Ozolotepec, San Francisco Ozolotepec, Santo Domingo Ozolotepec, Santa María Ozolotepec, San Marcial Ozolotepec, Santiago Xanica y San Pedro Huamelula del Estado de Oaxaca para que dichos municipios puedan recibir recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente el 24 de junio de 2020.

Suscribe

Dip. Carol Antonio Altamirano